

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

UAB
Universidad de Veterinaria

Año XV
Nº. 752

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 100, 2º B. Madrid-3
Domingo, 24 de Mayo de 1931

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las suscripciones desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Nuestra revolución.—Vivimos los comienzos de una revolución histórica. Nuestra generación la incubó y ella se apresta a vivirla. La jornada gloriosa del 12 de abril es el umbral por el que irrumpen el amplio campo de la libertad el pueblo digno, hoy dueño de sus propios destinos. La siembra pródiga y generosa de idealidades fecundó con vitalidad en el espíritu, en el alma de las juventudes, fructificando en estas horas sublimes, por su grandeza espiritual, en que la justicia y la ley, la ciudadanía y la libertad, no son, ni representan, vacuos o tópicos manidos, que la beocia y la hipocresía usaba para ocultar las miserias y lacras de un viejo régimen cadavérico, corrompido...

La primera etapa de la revolución, consistente en la mutación del régimen absolutista por el democrático y ciudadano, cuya gestación ha consumido las energías físicas y espirituales de varias generaciones, es en las horas actuales, un hecho consumado, ante cuya grandeza evidentemente se manifiesta el ansia de vida universal, el anhelo de superación espiritual y la continuación de una excelsa personalidad histórica en la nueva España, que en estos momentos se apresta a vivir entre el asombro y la admiración de las nacionalidades consagradas en el altar de la libertad y de la ciudadanía.

Pasados los primeros momentos de entusiasmo febril, de justificado alborozo, de espontánea alegría, entramos de lleno en la fase más importante, más delicada, más elevada, ésta que lleva en sí encerrada, con la conciencia de la responsabilidad, las exigencias de una sociedad insatisfecha que ansía para su liberación el conocimiento detallado de los problemas cuyas soluciones reclaman una urgente y total acción gubernativa. Se ha derrocado un régimen. Esto, que con ser el punto inicial representa algo, no es todo. Solamente penetrando hasta las raíces del morbo social, buceando en los bajos estratos del pueblo, explorando meticulosamente las torturas espirituales de los irredentos, nos daremos cuenta de la realidad de los grandes problemas que en el seno de las entrañas de nuestro pueblo se agitan convulsivamente en una lucha terrible contra la opresión, la tiranía, la injusticia, que no llegarán nunca a percibir los hombres que juzguen el estado actual de una manera superficial o sensiblemente de forma. La República está en marcha. Hagamos ahora la revolución.

Pero, sin duda alguna, entre todas las diversas facetas del proceso revolucionario, cultural, religioso, militar, social, benéfico, sanitario..., existe una, que nosotros denominaríamos rural, que por su importancia y magnitud requiere un es-

tudio rápido, urgente. No es con paliativos, con soluciones circunstanciales, como ha de resolverse este magno problema, vivero de inquietudes y matriz de nuevas revoluciones. El impropiamente denominado problema de la tierra, dentro del tipo feudal, absorbente, precisa de una transformación radical cuyas bases substanciales estriban en una posesión armónica con la capacidad de trabajo individual o colectivo en el orden material e intelectual.

La razón más poderosa de la intervención de la Veterinaria en la orientación, exposición y resolución de los problemas del agro, es la de representar la ciencia ligada por estrechos vínculos de consubstancialidad que el régimen caído llegó inclusive a negar, y en todo momento, obstaculizó de una manera sistemática. La Veterinaria no llegó nunca a alcanzar la categoría de ciencia del agro en su aspecto técnico y social. Recluida a una función limitadísima no traspasó los linderos de una Higiene pecuaria de concepción pobre y menguada y de crecimiento raquítico y cretino. Y toda la veterinaria de veinte años acá, no avanzó un poco más en el campo virgen de las actividades del campo, puesto que, hasta en esta misión que quiso confiársela y desde donde bien conducida pudo desarrollar una provechosa y fructífera labor, apenas si se logró dibujar otra cosa más que una figura burocrática anegada entre un mar de tinta y una montaña de papel de oficio.

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

Nuestra revolución está por hacer. En estos momentos decisivos para el porvenir de la nueva España, no podemos los veterinarios eludir la responsabilidad que en día no lejano pudieran exigirnos los que, impetuosa y detrás de nosotros, han de irrumpir en el campo de nuestra profesión con el bagaje de su cultura y entusiasmo. Comencemos la revolución, y si en su totalidad no podemos hacerla, estas generaciones contemporáneas, al menos dibujemos las líneas generales, básicas, fundamentales de un nuevo régimen estatal que los anhelos y sagradas aspiraciones de los que nos sigan perfeccionen y amplíen incorporando a nuestra labor inicial las grandes conquistas de la Ciencia y del Trabajo. Es la mínima aspiración, la más elemental misión de la Veterinaria actual.

Para esa labor preliminar cuenta la Veterinaria con lo que no cuentan apenas otras profesiones, un arma poderosa, un medio eficacísimo, que no fué la obra de una improvisación, sino el esfuerzo fecundo de esta generación profesional que vive las ansias de un grandioso futuro: La A. N. V. E. Su idealidad pura, su programa amplio, su contenido democrático, su genuina representación, hacen de ella el medio más eficaz para la consecución de nuestros fines. Esa Asociación, que es la Veterinaria toda, la Veterinaria que siente hondo y piensa alto; no aquella otra Veterinaria subalterna, que viste librea y práctica la genullexión, tiene el deber de trazar en estos momentos un plan metódico, razonado y orde-

nado de actividad técnica y cultural en el gran problema del agro español, que en las futuras Cortes ha de estudiarse y debatirse con escrupuloso detenimiento en aras de la justicia social que clamán los desheredados, eternos explotados de un régimen de burguesía y de opresión.

No olvidemos, repito, la enorme responsabilidad histórica que sobre nosotros pesa en estos felices momentos. Hagamos nuestra revolución. Hagámosla pronto. Mirando hacia adelante desde la atalaya donde la Veterinaria del siglo XX abarca los grandes problemas de la liberación del campesino, el incremento de

Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisármino de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Difíjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

nuestra riqueza ganadera, la racional industrialización de los productos pecuarios, la obra misericordiosa de redención rural, que será la más grande ejecutoria de la Veterinaria de nuestros días y sin que esto sea obstáculo para que de vez en cuando miremos hacia atrás donde contemplamos a esas otras generaciones de futuros profesionales que vendrán a exigirnos la responsabilidad moral que nos cupiera, si por dejación o anquilosamiento, no nos aprestáramos a desempeñar el papel de artífices de nuestra revolución. Hagámosla, pues; España y la Veterinaria así lo reclaman.—*F. Romero Hernández*.



Notas zootécnicas

Un balance en el fomento hípico. Aciertos de la Veterinaria. — Tan libre han tenido el camino quienes obtuvieron el monopolio de dirigir el fomento hípico, que ha llegado la oportunidad para los veterinarios de pesar los resultados, si éstos han correspondido a los inmensos esfuerzos del Estado, a la gran maquinaria que montó sobre pasando la de naciones más ricas.

Una de las finalidades era la de formar una raza de silla. A primeros del siglo la gran población caballar de Andalucía estaba en descomposición morfológica: caballos pessados, de coche, trotando en redondo, galope corto (algunos, pocos, de tiro; generalmente hijos de percherones que se criaban degenerados). Otros más tipo de silla, cruzados de árabe e inglés, desarmónicos. Y todos con más o menos del elemento indígena, el caballo andaluz. Es tan evidente la continua mezcla de este último con razas extranjeras durante los tres siglos inmediatos, que nadie será capaz de certificar el que haya existido una raza andaluza pura. Pero en todos los ejemplares de la región, mestizos de razas muy diversas, se percibía claramente algo de común, la especie autóctona.

Igual ocurría en Extremadura, solo que aquí el factor indígena era distinto,

M A T A F T O
CURA Y EVITA LA GLOSOPEDA
 PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
 DE LA
SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A.
 CAPITAL CUATRO MILLONES DE PESETAS
 Calle de Atocha, núm. 12 (Edificio propiedad de la Sociedad)
 FABRICA
E L G O L O S O (Madrid)

que para no entrar en detalles fuera de este escrito, definiremos como intermedio entre el andaluz y el serrano de Castilla.

Con este material por base, era clarísimo que la modificación consistiría en hacer una raza homogénea, adaptada al terreno, de relativa corpulencia y apta para montura. Parte de ella cubriría las necesidades de la remonta militar, el sobrante de esta finalidad se aplicaría para producir caballos agrícolas y, en mayor proporción aún, híbridos.

La Clase veterinaria, particularmente por la segunda década, dió sus proyectos para conseguir dicho resultado. No solo tué desoída, sino que se realizó un plan carísimo y que ya aquélla rechazaba por sus efectos desastrosos. Era el plan del cruzamiento a todo tren con el inglés y el árabe. Como el Ejército no puede absorber toda la producción, ello ha traído, en primer lugar, una gran disminución de las yeguadas. Y ahora nos encontramos: con productos chicos (influencia árabe), tarados, desarmónicos, conformados (influencia del p. s.); grandes desechos en las camadas, sin posible salida; yeguas inaptas para un híbrido aceptable. Esto es, la destrucción de la ganadería caballar andaluza por la ingobernabilidad del caballo militar. Lo mismo que sucedió en Bélgica y en Italia, donde separaron de esta intervención influencias militares al ocurrir igual destrucción, y que no ocurrió en Alemania porque la dirección civil

tuvo buen cuidado, al terminar la guerra, de producir un caballo de silla pasado apto para la Agricultura.

Si la yeguada andaluza ha de continuar con igual tendencia ¿a dónde irá a parar? Confiesa la torpe orientación el general director del Fomento de la Cta Caballar cuando declara (*A B C* del 5 de abril): «Ciertos ganaderos, los más, han llevado sus yeguas al árabe; otros, al angloárabe, y pocos, al pura sangre... sin que hasta ahora se hayan conseguido grandes resultados. Es indudable que la transformación más segura de nuestras yeguas y la más económica, si bien la más lenta, será actuando por selección, esto es, eligiendo bien las madres que se acoplarán con un semental *español*...» Y más lejos «...carecemos casi en absoluto de sementales *españoles* de galope extenso y rasante, y deben nuestros ganaderos dedicarse a su obtención, porque se pagarán muy bien por el Estado.»

Pues para llegar a este final se han mantenido en lo que va de siglo tantas instituciones: yeguadas, depósitos de sementales, establecimientos de cría, carreras de caballos, concursos de obstáculos, de caballos, de armas, de ganado o exposiciones; delegados, prensa, papeleo...

Lo más satisfactorio—lo único agradable para la Veterinaria en esta desolación—es que ese resultado lo tiene previsto, está analizado minuciosamente y marcó los correctivos adecuados con bastante extensión hace años. Por no aglomerar innumerables citas, se convencerá cualquiera leyendo la colección de la desaparecida *Revista de Veterinaria Militar*, los números de la *Revista de*

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz».

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

Higiene y Sanidad Pecuaria (año 1924, núm. 1.1927, núm. 3); y sobre todo *LA SEMANA VETERINARIA* (años 1920-21), además de otras muchas publicaciones aparecidas en varias revistas y diarios y debidas a veterinarios.

Hemos acertado. Justo es que se nos reconozca.

**

Respecto al caballo de tiro tampoco hay mejores frutos. Que el Estado, con una costosa y hasta lujosa organización instalara paradas desconocidas por entonces, ha sido un gran bien. Pero ya cumplió esta misión, y su apego en proseguir la va siendo contraproducente.

En efecto. Cruzó aquellas yeguas sin raza ni armonía que existían en algunas regiones del norte con percherones, que produjeron bien, y con otras razas disparatadas que fueron muy mal. Después empleó el bretón y otras razas. Pero no ha conseguido fijar ninguna indígena, ni—lo que es más grave—conocer qué sementales eran los más adecuados para cada comarca. Todo está en variación desordenada. Cuando parecía que una zona—la del Ebro—hace ya más de veinte años iba arraigando una magnífica variedad percherona, la dirección del Fomento hípico la suspendió. En contra de la opinión veterinaria.

Y es que esto, el saber qué semental procrea lo conveniente para cada lugar, solo es asequible al que vive en él, al paradista particular y al veterinario. Esto

ya consta en las publicaciones citadas antes. Por eso esta zootecnia sin la organización veterinaria que forma una red en el agro, es realizable.

Pero aún fué mayor el error de limitar el fomento al semental y no proseguirlo después, en lo más difícil, en la recria. Cuando empezaron esos depósitos de sementales a propagar esta clase de caballos, no era el salto gratuito (que, además, no lo comprenden así, de balde, los labradores) lo que incitaba a secundar las finalidades del Estado: era la promesa de poder vender los potros al Ejército a cinco mil reales, cantidad crecida por entonces.

Por eso ha sido grande el desengaño cuando no han encontrado, para los potros, una venta remuneradora. Ciento que, en gran parte, se debía tal pérdida a la deficiente recria, ignorada en sus particulares exigencias. Nadie la guió, y grave omisión fué la cometida por la organización de Cria Caballar en 1919, cuando edificaron aquel cúmulo de calamides sostenida a fuerza de dinero y de empleados.

1919. Esa fué la fecha crítica. Ya se poseían suficientes elementos de juicio para organizar un eficaz fomento de équidos. Ya se sabía cómo debía ser la mejora de la raza andaluza; cómo la intervención del Estado para impulsar la cría del caballo de tiro, y para conseguir la débil mejora de que es susceptible la escasa yeguada castellana y de otras regiones, con poco gasto para el Estado, y

CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.



JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

para coadyuvar a la producción de híbridos. Pero, con inspiración fatal, *toman el camino opuesto y sólo impulsaron organismos estatales sin vida, inútiles o perjudiciales, con inconcebible derroche de tiempo y de dinero.*

Ahora hace falta destruir casi todo y edificar de nuevo, realizar los proyectos veterinarios. La tarea que se prepara no es pequeña. A la Clase veterinaria espera un gran esfuerzo, sí, pero también la gloria de ser la capacitada para construir obra tan capital.

Por el momento, adelantemos un esbozo de la organización futura, algunas líneas de cómo puede ser. Presupuesto del Estado: menor que ahora. Factores fundamentales: ganaderos, labradores, parodistas particulares, veterinarios (en el aspecto zootécnico tanto como en el de Sanidad pecuaria y clínico). Instituciones y establecimientos, ninguno; a lo sumo una Estación experimental para crear la raza española de silla. Subvenciones, primas, normas directivas y de enseñanza divulgadas, estadísticas. Inspectores de zona especializados.

Como estos inspectores han de depender de un Centro directivo superior y este Centro *forzosamente ha de mandar en los veterinarios que asisten toda la población caballar*, es evidente que tal empresa sólo es posible con una Dirección de Ganadería. Además, este servicio sería muy incompleto, y hasta expuesto en algunos casos a la esterilidad, si no está en conexión con la remonta militar. Pues bien: esta relación y enlace solo puede establecerlos, en el Ejército, su Cuerpo de Veterinaria, predominante en la Remonta.

Por hoy basta con afirmar el fracaso de la organización, que está a tiempo de enmendarlo gastando mucho menos y utilizando los servicios de la Clase veterinaria convenientemente dirigida. Sin el concurso de ella o vemos la posibilidad de mejorar nada. Quédese para otros artículos la demostración en detalles, con los datos precisos, de cómo se ha llegado a la actual situación desastrosa y cómo la habíamos previsto y quisimos evitarla.—S.

Colegio de Huérfanos

Una suscripción homenaje.—Se nos ruega la publicación de la siguiente nota, que acogemos muy gustosos: «Nacida en múltiples sectores de la Clase la idea de rendir un homenaje a nuestro inclito compañero Gordón, y convencidos

Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

nosotros de que ese homenaje no podrá llevarse a efecto por la rotunda negativa que siempre opuso a constituirse en objeto de exteriorizaciones de homenajes que dañan su espíritu, y convencidos también que su anhelo veterinario más querido ha sido y es obsesión constante ver convertido en realidad el programa benéfico que la A. N. V. E. acogió en su bandera y con preferencia el Colegio de Huérfanos, hemos creido conveniente encauzar las muchas simpatías personales y admiración profesional de los compañeros veterinarios, contribuyendo en un esfuerzo más, que bien pudiera ser el último, a nutrir los fondos pro Colegio de Huérfanos, seguros de que si bajo el esplendor de su nombre logramos adelantar la fecha de inauguración del soñado Colegio, este será el homenaje de los veterinarios a él y a su obra que más pueda satisfacerle y quizás el único que no podría rechazar.

Por estas razones hemos constituido una comisión recaudadora, que con ramificaciones en todas las provincias de España por medio de sus Colegios, se encargue de recibir los donativos en un plazo improrrogable que terminará el 30 del próximo junio, quedando fijada como cuota mínima la cantidad de 15 pe-

setas y encargado de la recaudación central nuestro compañero don Pedro Sánchez Márquez, Inspección general de Sanidad Veterinaria, Ministerio de la Gobernación.

A tal efecto nos dirigimos a usted en la seguridad que dado su elevado espíritu y entusiasmo profesionales, hará suya esta iniciativa de todos los sectores de la Veterinaria Española, de la que pretendemos ser intérpretes, y esperamos que la directiva del Colegio de su digna Presidencia, teniendo en cuenta el móvil espiritual de esta suscripción se encargue con todo entusiasmo y actividad de llevar a efecto la recaudación mencionada.—Madrid, mayo de 1931.—*La Comisión.*

La suscripción a que se refiere la anterior circular ha sido encabezada por los compañeros que a continuación se relacionan y con las cantidades que se consignan:

Don Carlos Ruiz, 100 pesetas; don Manuel Medina García, 150 pesetas; don Cayetano López y López, 100 pesetas; don Pedro Sánchez Márquez, 100 pesetas; don Andrés Benito García, 100 pesetas; don Félix González Pérez, 50 pesetas; don Diego Marín Ortiz, 50 pesetas; don Pedro Ballesteros Avila, 50 pesetas; don Carlos Santiago Enriquez, 50 pesetas; don Antonio Rivera, 25 pesetas; don Nicostrato Vela, 50 pesetas; don Juan Rof Codina, 100 pesetas; don Rafael Cal-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticálico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

devilla, 100 pesetas; don Pedro Molpeceres, 15 pesetas; don Juan Franquesa, 25 pesetas; don José Espinosa, 15 pesetas; don Francisco López Cobos, 15 pesetas; don Andrés Salvado, 15 pesetas; don Emilio Irujo, 15 pesetas; don Antonio Minguez, 15 pesetas; don Antonio Comas, 25 pesetas; don José Ocáriz, 25 pesetas; don Pablo Vidal, 25 pesetas; don José G. Armendáriz 200 pesetas; don Francisco Sánchez, 100 pesetas; don P. Martí Freixa, 100 pesetas; don Fernando Guijo, 25 pesetas; don Miguel Bezares, 50 pesetas; don José María Aguinaga, 50 pesetas.—*Suma y sigue 1.740 pesetas.*

Los Colegios

Nueva Directiva del Colegio de Alava.—El dia 9 del actual celebró el Colegio alavés junta general, procediéndose a la renovación de cargos en la Junta directiva y siendo nombrados por unanimidad los señores siguientes: *Presidente*, don Arsenio Juarreto; *secretario*, don Luis Sánchez; *tesorero*, don Cándido Lasaga, y *voceales*, don Justo Berganzo, don Ramón Cardenal y don Jaime Nebriada.

Próxima Junta general en Madrid.—Según nota que se nos remite para su publicación, el dia 30 del actual a las 11 de la mañana y en el domicilio social (San Bernardo, 2), celebrará Junta general el Colegio de Madrid para proceder a la renovación reglamentaria de cargos de la Directiva.

Los cargos que han de cubrirse son los de presidente, vicesecretario, tesorero y vocales 1.^o, 2.^o y 4.^o, para los cuales se propone—según tenemos entendido—por un grupo de colegiados, a los siguientes compañeros: don Silvestre Miranda (reelección), don Pedro Sánchez Márquez, don Filemón Calleja (reelección), don Isidoro García (reelección), don Julio Rodríguez (reelección) y don Antonio Pelous.

Reunión improvisada en el de Burgos.—Con motivo del mitin republicano radical socialista celebrado el domingo último en Burgos, don Félix Gordón, que recibió la visita y saludo de la Directiva y otros compañeros del aquel Colegio, se personó en el local oficial de éste, donde se improvisó una reunión veterinaria, a la que acudieron cuantos tuvieron noticia de su presencia, deseosos de felicitarle personalmente y de oírle.

El Sr. Gordón agradeció las muestras de cariño que el Colegio le ofrendaba, recordando a todos que cualquiera que fuese el puesto, en que la República reclamara sus servicios, sería veterinario y que su mayor placer será trabajar por ver pronto cristalizada la obra que la nueva veterinaria reclama en beneficio de la Patria.

Refirió unas cuantas anécdotas de su vida profesional y se despidió de todos los presentes, que le ratificaron su adhesión y cariño.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—**ANULACIÓN DE ASCENSOS.**—Decreto de 18 de mayo de 1931 (*Gaceta del 19*).—La Ley de 29 de junio de 1918 estableció en su base novena, apartado segundo, letra a), el principio de rigurosa antigüedad para el ascenso hasta coronel inclusive, previa declaración de aptitud.

Esta disposición estuvo vigente hasta que el Real decreto de 26 de julio de 1926 implantó el ascenso por elección, determinando en el apartado c), del artículo 1.^o el modo de hacerse la elección, y en el d), las vacantes que le estaban reservadas durante cada año.

El Decreto de 26 de julio de 1926, además de ser contrario a lo establecido en la Ley, ha producido dentro del Ejército perturbación y molestias innegables, a las que hay que poner urgente remedio en dos formas: primero, restableciendo el régimen votado por el Poder legislativo, y segundo, rectificando los efectos del mentado decreto en cuanto haya alterado, en cada caso, los efectos de la antigüedad.

Por estas consideraciones,

El Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta:

Artículo 1.^o Se deroga en todas sus partes el Real decreto de 26 de julio de 1926.

Artículo 2.^o Se anulan los ascensos por elección concedidos en las Armas y Cuerpos, hasta el empleo de coronel inclusive, a consecuencia de haberse aplicado el apartado c) del artículo 1.^o del Decreto que por el presente se deroga.

Artículo 3.^o Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior los ascensos concedidos a los jefes y oficiales de todas las Armas y Cuerpos que después hayan consolidado su empleo por antigüedad.

Artículo 4.^o La anulación decretada en los artículos anteriores no tendrá efectos retroactivos en cuanto a los haberes percibidos.

Artículo 5.^o El ministro de la Guerra dictará las disposiciones convenientes para la aplicación de este Decreto.

Destinos.—Orden de 11 de mayo de 1931 (*D. O.* núm. 104).—Destinando al Instituto de Higiene Militar, como resultado de concurso, al subinspector veterinario de 2.^a don Silvestre Miranda.

CONCURSOS.—Orden de 16 de mayo de 1931 (*D. O.* núm. 108).—Anunciando

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: *HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES*, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; *LA RABIA*, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; *EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL*, por Gordón Ordás, tolleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; *ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA*, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; *ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA*, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y *LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS*, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.^a, B. Madrid 3.*

concurso para proveer una vacante de veterinario primero que existe en el Establecimiento de Cria caballar del Protectorado, y señalando el plazo de veinte días para la presentación de instancias.

MATRIMONIOS.—Orden de 16 de mayo de 1931 (*D. O.* núm. 108).—Concediendo licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Escacena, al veterinario segundo don Fernando Guijo.

VUELTA AL SERVICIO.—Orden de 16 de mayo de 1931 (*D. O.* núm. 108).—Concediendo la vuelta a activo y pasando destinado a la Jefatura de Veterinaria de la sexta región, al subinspector veterinario de primera don Enrique Usua, que se encontraba de reemplazo por enfermo.

Informaciones oficiosas

Boletín estadístico de epizootias.—Durante la primera quincena del mes de abril último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 14, defunciones 14; carbunco bacteriano, 37 y 37; pas-

teurelosis, 2 y 2; corizagangrenoso, 3 y 3; carbunco sintomático, 6 y 5; perineumonia exudativa contagiosa, 15 y 15; tuberculosis, 15 y 15; viruela ovina, 1.030 y 57; agalaxia contagiosa, 20 y 0; aborto epizoótico, 23 y 0; fiebre de malta, 1 y 1; durina, 1 y 0; mal rojo, 104 y 83; pulmonia contagiosa, 288 y 135; peste porcina, 992 y 849; triquinosis, 12 y 12; cisticercosis, 1 y 1; cólera aviar, 25 y 18; difteria aviar, 12 y 7; sarna, 231 y 16; distomatosis, 234 y 212.

Vacantes.—Se hallan vacantes y pendientes de publicación en la *Gaceta* las siguientes plazas, cuyo anuncio tomamos de los respectivos *Boletines Oficiales*.

Titular y pecuaria de San Julián de Musques (Vizcaya), con 2.000 pesetas por ambos conceptos. Treinta días de plazo para solicitar, a contar desde que se publique en la *Gaceta*.

—Titular y pecuaria de Meira (Lugo), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente, y 600 pesetas por reconocimiento domiciliario de reses porcinas. Servidas las plazas interinamente, siendo mérito preferente para el concurso haber

Vacuna contra la perineumonia

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonia. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martín-suero, el *Instituto Veterinario Nacional* encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

prestado servicios en propiedad o interinidad al Ayuntamiento. Treinta días de plazo a contar desde la inserción en la *Gaceta*.

Gacetillas

OPOSICIONES A VETERINARIOS HIGIENISTAS.—En las oposiciones al Cuerpo de veterinarios higienistas de estaciones sanitarias, han sido aprobados por el orden que se indica y han escogido las plazas que se mencionan, los compañeros siguientes: don Cayetano López y López, 26 puntos, Barcelona; don Carlos Ruiz, Martínez, 24 puntos, Bilbao; don Andrés Benito García, 22,25 puntos, Port Bau; don Pedro Sola Puig, 22,20, Valencia; don Julián Cruz Marín, 21,50, Irún; don Teógenes Díaz Domínguez, 20,25, San Sebastián-Pasajes; don Pablo Martí Freixas, 20, Palma de Mallorca; don Miguel Bézares Sillero, 19,60, Vigo; don José María Aguinaga, 19,50, Santander; don Fernando Guijo Sendos, 19,25, Algeciras; don Luis García de Blas, 19,10, Málaga; don Teodomiro Valentín Lajos,

19, Tarragona; don Sabas Tejera Polo, 18,75, Alicante; don Andrés Salvado Caballero, 18,50, Coruña; don José Ocáriz Gómez, 17,50, Sevilla-Bonanza; don Pablo Castillo Cañada, 17,40, Melilla; don Horacio Ruiz Fernández, 17,25, Sagunto-Cañet; don Francisco Soto de Usa, 17, Ceuta; don Juan Homedes Ranquini, 16, Mahón; don Arsenio de Gracia y Mira, 15,30, Huelva; don Andrés Amador Roldado, 15,25, Cartagena; don Mariano Giménez Ruiz, 15,20, Cádiz; don Roberto Roca Soler, 15,15, Castellón; don Pedro Belinchón Valera, 15,10, Gijón, y don Santiago Herrero González, 15, San Esteban de Pravia.

El día 11, a las nueve de la noche, se reunieron los opositores y el tribunal en una comida íntima que se prolongó en agradable y cordial sobremesa.

UNA REUNIÓN DE PECUARIOS.—Se nos ruega la inserción de la siguiente nota: «Reunidos los señores Ros Codina, López (C.), Sanz Egaña, Marín, Enríquez, Armendáriz, Benito, Ruiz (H.), González Marco, Arguinaga y Jiménez (M.) pertenecientes al Cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias en activo y excedentes, acordaron invitar a sus compañeros a que envíen su adhesión al proyecto que abrigan de intentar por cuantos medios sean precisos, redimir al Cuerpo de que forman parte, del oprobio y vergüenzas pasadas. Se decidió exceptuar de la invitación a los que estiman no están de acuerdo con el concepto que ellos tienen de lo que ha sido y ha de ser la futura conducta profesional. La circular que con dicho fin se dirigirá a los interesados irá firmada por representantes de la primera y última promoción y por un excedente.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

Los reunidos visitaron al señor director general de Agricultura para saludarle y darle cuenta de los extremos de la circular proyectada, mostrándose complacido y ofreciendo su apoyo para que puedan realizarse los deseos expuestos.»

EL «FENAL» EN EL EJÉRCITO.—En el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra número 225, de 5 de octubre de 1930, se publicó la siguiente disposición que interesa conocer a nuestros compañeros y particularmente a los veterinarios militares ya que supone una gran facilidad para el empleo del «Fenal» en los cuarteles: «Vista la instancia promovida por el director del Instituto de Productos Desinfectantes, S. A., establecida en Bilbao, en súplica de que se incluya en el Petitorio de las farmacias militares, en concepto de depósito el desinfectante «Fenal», de acuerdo con lo informado por la junta farmacéutico-administrativa de Sanidad Militar, se autoriza el establecimiento de depósitos del referido desinfectante para el servicio de ventas en las farmacias militares, etc.»

SUSTITUTO.—Veterinario sustituto se necesita para partidos con varios anejos, servidos todos en automóvil particular, durante varios meses. Dirigirse a don Elías Salgado de la Torre, veterinario titular de Alba de Tormes (Salamanca).

LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MONTEVIDEO Y LA UNIVERSIDAD.—Según leemos en la prensa de aquel país, una delegación de la Escuela de Veterinaria de Montevideo, presidida por el Decano de la misma, ha visitado al Rector de la Universidad significándole la aspiración de profesores y alumnos de que la referida

Escuela sea anexionada a la Universidad. El Rector aseguró a la Comisión veterinaria que pondría de su parte todo el esfuerzo necesario para hacer una realidad de la justa aspiración expresada, llevando inmediatamente al Parlamento el asunto a fin de que el proyecto tenga rápida resolución.

Celebraremos que los deseos de los colegas de las Escuelas de Montevideo se vean satisfechos y que ello sirva para hacer todavía más brillante y eficaz la labor de una Escuela que tan interesante actuación tiene viéndose desarrollando.

ESTADÍSTICA PECUARIA. — El Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid, nos ha remitido y nosotros agradecemos, un folleto en el que publica la estadística ganadera de aquella provincia, correspondiente al pasado año.

Vacuna contra la viruela y difteria aviar

FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS. — Establecida la identidad de la viruela y difteria aviar, y admitiéndose, no sin algunas excepciones, que la causa de ellas es un virus filtrable, que no se cultiva fuera del organismo sensible, los investigadores se han dirigido a él para preparar vacunas. Las de Manteufeld, De Bieck y Heelsberger, Panisset y Verge, Johnson, etc., son las más conocidas y ensayadas. Estas vacunas se preparan, en unos casos, a base de nódulos y falsas membranas y en otros con costras, crestas, etc., convenientemente tratadas. Nuestros ensayos a base de estos métodos nos han demostrado la posibilidad de preparar una, variante sin importancia de las anteriores y susceptible de empleo con éxito, condicionado siempre a nuestros conocimientos en virus filtrables.

Dosis. — Envasada en ampollas o frasquitos contenido dos y medio c. c., la dosis a inyectar es de una décima. Si se pretende prevenir la infección en locales sanos, una sola inyección es suficiente, más si se trata de infectados, conviene verificar una segunda y a veces una tercera con unos días de intervalo.

Las inyecciones deben hacerse en la parte central de las barbillas, previa desinfección. Cuando se trata de pollitos y aves sin barbillas desarrolladas, la vacuna puede inocularse bajo la piel de cualquier región del cuerpo, preferible bajo el ala, después de arrancar unas plumas y desinfectar el sitio.

La vacuna se conserva bien en sitio fresco y seco.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

Este trabajo ha sido confeccionado, por Ayuntamientos, agrupando estos por partidos judiciales y comprende numéricamente a las distintas especies domésticas, consignando en el cuadro de observaciones las razas definidas dentro de cada especie.

Felicitamos al Colegio vallisoletano por esta labor inicial y básica, para emprender la mejora ganadera, que únicamente los veterinarios están capacitados para realizar.

LA INSPECCIÓN PROVINCIAL PECUARIA DE MADRID. — Como ya hemos dicho en otros números, de la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pacuarias de Madrid, se ha encargado don Miguel Montero, que vive en la calle del Humilla-

dere, núm. 10, a donde debe remitirse toda la correspondencia oficial, en vez de a don Félix Gordón, que actualmente no puede desempeñar dicho cargo.

REGENTE.—Se ofrece un veterinario para Navarra y Vascongadas. Informará F. M., Oteiza (Navarra).

ACERCA DE UNAS VACANTES.—Se nos ruega la publicación de los siguientes avisos:

«Se ruega a los compañeros que vean anunciada la vacante de Ahigal (Cáceres), tengan en cuenta que se trata de un anuncio formulario para adjudicarla en propiedad a quien actualmente la desempeña con carácter interino.»

—«La vacante de Piedrahita (Avila), anunciada en la *Gaceta*, se cubrirá en propiedad con uno de los dos veterinarios que ejercen en aquella localidad que además desempeña la Inspección pecuaria; el objeto del anuncio es, aparte de

Acaba de aparecer la segunda edición del *Manual elemental de Técnica Micrográfica* para veterinarios y estudiantes, del profesor Rafael González Alvarez, libro cuya utilidad ha quedado patentizada por el éxito de su primera edición, ya agotada.

He aquí el sumario de cuestiones desarrolladas en esta obra: *El microscopio. El método de los cortes. Coloraciones histológicas. Sangre. Impregnaciones metálicas. Apéndice: Diagnósticos micrográficos de bacterias, triquinas, rabia. Análisis histológico de embutidos. Recolección y envío de productos biológicos.*

Precio: CINCO PESETAS. 146 páginas y 66 grabados. Pidase al autor, Nuñez de Balboa, 127, 1.^o, centro, izquierda. Madrid.

TALLERES TIPOGRÁFICOS Y ENCUADERNACIÓN RUIZ DE LARA

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA

que el servicio esté mejor atendido, que los dos expresados compañeros puedan sustituirse en sus funciones durante ausencias y enfermedades.»

INVOCACIÓN A LA CARIDAD.—Doña Filomena Fernández, viuda del que fué veterinario de Torrubia del Campo (Cuenca), nos manifiesta que se encuentra en angustiosa situación económica y recurre a los buenos sentimientos de los veterinarios que puedan prestarla algún auxilio, dirigiéndolo al domicilio de la A. N. V. E. con aviso del destino de las cantidades que se remitan.

PUBLICACIONES.—La notable y popular revista agrícola *El Cultivador Moderno* sigue tratando mensualmente los más importantes problemas agro-pecuarios nacionales.

En el cuaderno último que hemos recibido figuran secciones de Arboricultura, Alimentación, Avicultura, Vitivinicultura, Cunicultura, Parasitología, Hidráulica, Ganadería, Conocimientos útiles, Mercados, Información y otras, con tra-

jos debidos a publicistas de los más renombrados como Más Solanes, Puig Jofré, Rosell, M. Mir, Utra, Recasens, Fresno, Hidalgo y otros.

El importe de la suscripción anual de *El Cultivador Moderno* para España, Portugal y América, es de 10 pesetas; las suscripciones empiezan en enero y terminan en diciembre de cada año. A los nuevos suscriptores que abonen 10 pesetas anticipadamente se les enviarán los números publicados y como regalo el Almanaque-Guía, libro de 432 páginas, ilustrado con centenares de grabados.

En la subredacción de *El Cultivador Moderno* para Galicia y Asturias, Juan Flórez, 41, primero, La Coruña, se admiten suscripciones, encargos y se facilitan números de muestra.

DE PÉSAME.—A la avanzada edad de 82 años y tras de largo y brillante ejer-

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

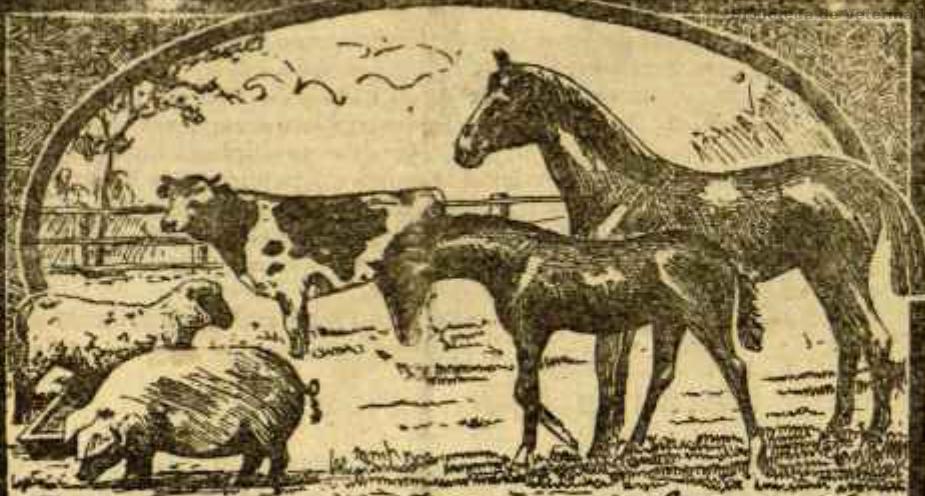
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid y Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

cicio profesional en el Grao de Valencia ha dejado de existir el digno compañero don He liodoro Bertomeu. A toda su distinguida familia y particularmente a nuestros compafesores don Tiburcio, don Salvador y don Joaquín, sobrinos del finado, expresamos nuestro más sentido pésame.

NOTAS CLÍNICAS.—Como ya hemos anunciado en otras ocasiones, tendremos siempre mucho gusto en publicar en la sección «Notas clínicas» de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* todas las observaciones de algún interés que los compañeros recojan en su práctica diaria, por lo cual les excitamos a que en vez de dejarlas en el silencio nos lo remitan para conocimiento y enseñanza de los demás profesionales.

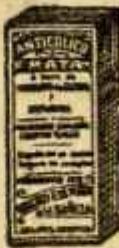


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA FUNGICIDA
INSECTICIDA



Antidiaréico
F. MATA
Caja de 100000 gramos



RESOLUTIVO
ROJO MATA
Purgante tónico y tonificante



SIGARICANTE
"VELOX"
F. MATA
Purificante poderoso
Cloruro de litio
Protege contra el frío
Caja de 100000 gramos

Extiense envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)